

Síntesis Informativa

Impuestos Nacionales

NRO.: 2996 AGOSTO DE 2011

Contenido:

- **RESOLUCIÓN (Min. Agricultura, Ganadería y Pesca) 660/2011. Regímenes Especiales. Emergencia Agropecuaria. Chubut. B.O. 01/08/2011.**

La resolución de referencia establece a los efectos de la aplicación de la Ley 26.509, declarar en la Provincia de Chubut el estado de emergencia y/o desastre agropecuario, a los productores agropecuarios de todo el territorio provincial afectados por sequía, por un periodo de 6 meses a partir del 1° de marzo de 2011.

Asimismo determina que el 30 de noviembre de 2011 es la fecha de finalización del actual ciclo productivo para la producción agropecuaria.

A los efectos de poder acogerse a los beneficios que acuerda la Ley 26.509, conforme por lo establecido en su artículo 8, los productores afectados deberán presentar certificado extendido por la autoridad competente de la Provincia, en el que conste que sus predios o explotaciones se encuentran comprendidos en los casos previstos en dicho artículo.